Valledupar septiembre 7 de 2026

Doctora
MARIA CAROLINA MORALES FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL CESAR
CIUDAD

ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA AL ANTICIPO

LICITACION PUBLICA -LP-SGR-0007-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DESARROLLADO EN 24 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE (RESOLUCIÓN 0003 DE 2026 – MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 0155 DE ABRIL DE 2026 Y RESOLUCIÓN 051 DE 2025), PARA LA VIGENCIA 2026"

Cordial saludo.

Obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la UNION TEPORAL NUTRIENDO EL PAE 2026 identificada con NIT 902.090.675-8, respetuosamente hago manifiesta nuestra determinación de renunciar al ANTICIPO estipulado en el contrato 2026 06 0028 en la Clausula 3, numeral 3,1. Del veinte por ciento (20%) .

Agradecemos su especial atención,

Sin otro particular.

ROBINSON CELY CELY
Representante Legal
c.c. 79.623.567